



**Administración Nacional de Educación Pública**  
**Consejo de Educación Inicial y Primaria**  
**División Gestión Humana**

---

**CIRCULAR N.º 14/2018**

Montevideo, 25 de mayo de 2018

La División Gestión Humana, comunica que el Consejo de Educación Inicial y Primaria aprobó por Acta Extraordinaria N°25, Resolución N°13, del 14/5/18, las Bases del Llamado público y abierto a la ciudadanía para cubrir cargos contratados de Técnico en Soporte Informático, Grado 5 del Escalafón "D", para la División Tecnologías de la Información del departamento de Montevideo.

**Requisitos para la inscripción:**

- Acreditar 18 años de edad y estar inscripto en el Registro Cívico Nacional. Los ciudadanos legales no podrán ser designados sino hasta tres años después de haberse otorgado la carta de ciudadanía.
- Acreditar aptitud física y mental mediante certificado médico expedido por autoridad oficial. (Carné de Salud)
- No tener antecedentes funcionales negativos, provenientes de cualquier entidad pública y que revistan de gravedad
- Residir en el departamento de Montevideo
- Tener aprobado educación media superior completa (sin materias previas al momento inscripción)
- Poseer título de Técnico en Redes y Telecomunicaciones expedido por el CETP. O cursar el último año de la carrera antes mencionada. O Técnico en formación de PC. O contar con formación similar en: 1-Instalación y reparación de impresoras, 2- Instalación y administración de servidores Linux, 3- Configuración de Terminal de Services, acceso remoto, 4- Gestión de Sistemas Operativos Dos, Linux, Windows 7,8 y 10, 5- Cableado UTP categoría 5 y 6 según normas EIA/TIA 568, etc, 6- Configuración de Proxy, Firewall, servidores DHCP, 7- Configuración de chips de booteo remoto, 8- Creación de suvredes. Manejo de conceptos de IP, y protocolos de comunicación, 9- Conocimientos en instalaciones con tecnología Frame Relay. ISDN, ADSL, GPRS, etc. O segundo año aprobado de tecnólogo en Informática expedido por el CETP. O bachillerato Tecnológico en Informática expedido por el CETP y al menos 2 materias aprobadas de algún título universitario de Ingeniería de la UDELAR o Institutos Universitarios privados reconocidos por el MEC.

De acuerdo con el Art. N°21 literal b) del Reglamento General de Concursos la inscripción se realizará a través de la página WEB [www.ceip.edu.uy](http://www.ceip.edu.uy) realizándose un sorteo de superarse el número de 30 inscriptos, a los efectos de establecer los postulantes a los que se aplicará el mecanismo de selección. Transcurrido el sorteo y/o establecida la nómina de personas preseleccionadas, las mismas presentarán la carpeta de méritos dentro del período que se indique y votarán por el cuarto miembro del Tribunal de Concursos.

**DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA**

**Sección Concursos No Docente**

Juan Carlos Gómez 1314 3er. Piso

**C.E.I.P.**

Telefax 29158724



Administración Nacional de Educación Pública  
Consejo de Educación Inicial y Primaria  
División Gestión Humana

Quedan exceptuados del sorteo, quienes presten funciones en la División Tecnología de la Información y funcionarios contratados por Ceibal.

**PERÍODO DE INSCRIPCIÓN: La misma se realizará por Web del 30/5/18 al 12/6/18.**

**Al momento de la inscripción deberán presentar original y fotocopia de la siguiente documentación:**

**NO SE REALIZARÁ LA RECEPCIÓN PARCIAL DE LA DOCUMENTACIÓN**

- Cédula de Identidad Vigente
- Credencial Cívica
- Carné de Salud
- Constancia de domicilio con residencia en el Departamento de Montevideo a nombre del postulante
- Constancia de haber aprobado algunos de los títulos y/o cursos mencionados anteriormente.
- Carpeta de Méritos que acredite formación inherente a la función u otros cursos.

**Los interesados deberán presentar una relación de méritos, foliada y documentación probatoria de los mismos, siendo éstos los únicos que se tendrán en cuenta en cada instancia. La documentación extranjera deberá presentarse traducida y legalizada (artículo N°21 del Reglamento General de Concursos)**

**Tribunal**

Titulares	Suplentes
Federico Duarte	Luis Casas
Mariana García (RRHH)	Cecilia Inchauste (RRHH)
José Villalba	Marcelo Cruzado
Delegado de los Concursantes	Delegado de los Concursantes

Toda información referida a las distintas instancias del Concurso, serán publicadas y comunicadas a través de la página Web del CEIP ([www.ceip.edu.uy](http://www.ceip.edu.uy)).-  
Este será el único medio válido por el cual se realizarán las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/las postulantes mantenerse informados/as al respecto.-

**DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA**

**Sección Concursos No Docente**

**C.E.I.P.**

Juan Carlos Gómez 1314 3er. Piso

**PSIC. DORIS ISNARDI**  
ENCARGADA DE DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA

Telefax 29158724